



"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Quillabamba, 19 de abril del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N°0065-2022-GORE-C/GRE-C/DUGEL-LC/JAGP/SEC.

**SEÑORES(AS) : DIRECTORES DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA**

**ASUNTO : COMUNICA ALERTA EPIDEMIOLÓGICA DE LA ENFERMEDAD MANO, PIE Y BOCA EN LA PROVINCIA DE LA CONVENCION**

**REFERENCIA : OFICIO N°0268-2022-GR-CUSCO/DRSC/RSSLC-D.E.**

Es grato dirigirme a usted, para hacer llegar mi cordial saludo, a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención al mismo tiempo poner de conocimiento y consideración la Alerta Epidemiológica N°001-2022 RSSLC sobre la ocurrencia de brotes por la Enfermedad de Mano , Pie y Boca y ante el Riesgo de Incremento de Casos en los Distritos de la Provincia de La Convención , entendiéndose como toda acción dirigida a preservar la salud de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

En tal sentido, la Institución Educativa deberá desarrollar acciones preventivas en coordinación con los responsables de los establecimientos de salud y tomar en cuenta las medidas de salud pública a adoptar:

- ★ Lavarse las manos a menudo con agua y jabón por al menos 20 segundos, ayudar a lavarse las manos a los niños, después de ir al baño, toser y estornudar.
- ★ Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que es una probable vía de infección.
- ★ Limpiar y desinfectar las superficies, como las manijas de las puertas y los juguetes de los niños.
- ★ Evitar el contacto con personas infectadas y compartir objetos personales , incluyendo cubiertos y platos.
- ★ Aislar los casos identificados en el hogar (desde la fecha de inicio de los síntomas hasta su remisión de los mismos en 7 a 10 días).
- ★ Frente a casos presentados en poblaciones cerradas, estos deberán ser comunicados al establecimiento de salud de su jurisdicción.

Es importante brindar recomendaciones a la comunidad educativa para no contraer la enfermedad de mano, pie y boca e informar sobre las acciones realizadas. Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Cordialmente



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION  
Prof. Freddy Efraim Incarocca Churata  
DIRECTOR



Quillabamba, 13 de Abril del 2022

**RADIOGRAMA N° 175-2022-GR.CUSCO/GRSC/RSSLC**

**ASUNTO : ALERTA EPIDEMIOLOGICA AE 001-2022**

A : Gerentes y jefe de EESS de la Microred Santa Ana, Kiteni, Quellouno, Palma Real, Maranura, Pucyura, Kamisea.

DE : Director Ejecutivo de la Red de Servicios de Salud La Convención  
MC. Alexis A. Pro Gil

Por la presente me dirijo Uds., para poner de su conocimiento que SE HA EMITIDO la ALERTA EPIDEMIOLOGICA AE 001-2022 "OCURRENCIA DE BROTES DE LA ENFERMEDAD MANO, PIE Y BOCA EN LA PROVINCIA LA CONVENCION".

Se adjunta alerta epidemiológica: 3 hojas.

Sin otro particular, sírvase socializar el presente radiograma a todo su personal bajo su cargo y a todos sus establecimientos de salud bajo su jurisdicción para su conocimiento y cumplimiento bajo responsabilidad.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO  
RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCION

M.C. ALEXIS ARMANDO PRO GIL  
MEDICO PEDIATRA  
C.M.P 41410 R.N.E 31760  
DIRECTOR EJECUTIVO

## ALERTA EPIDEMIOLOGICA N° 001- 2022

Alerta Epidemiológica por Brote de Enfermedad de  
manos, pie y boca, en el distrito de Santa Teresa,  
Provincia de La Convención

12 de abril de 2022

### 1.-OBJETIVOS

Alertar a los servicios de salud por este virus, ante la presencia de un brote de la enfermedad manos, pie y boca en la **localidad del Distrito de Santa Teresa de la Provincia de La Convención**, para adoptar medidas de preparación y respuesta y orientar el fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud, a nivel de los establecimientos de salud en el ámbito de la Red la Convención.

Realiza la búsqueda activa de casos en instituciones educativas públicas y privadas del nivel inicial y primario, entre otros. Para evaluar y determinar la existencia de un brote epidémico.

### 2.-ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL

#### 2.1.-ANTECEDENTES

La enfermedad de mano, pie y boca (EMPB) es una enfermedad infecciosa viral contagiosa que afecta principalmente a niños menores de 5 a 7 años, y podría presentarse excepcionalmente en adultos. Su nombre es descriptivo, se caracteriza por fiebre, úlceras bucales y exantema (rash maculopapular y/o vesicular en manos, pies y pliegues glúteos). Suele ser una enfermedad benigna, pero muy contagiosa que se propaga rápidamente en las escuelas y guarderías infantiles.

La EMPB es causada por un grupo de enterovirus, de los cuales, destacan el *coxsackie A16* y el *enterovirus-71*, aunque recientemente se han agregado el *coxsackie A6* y el *coxsackie A10*.

La enfermedad se presenta generalmente en verano y en otoño, en forma de brotes y afectando a los niños pequeños entre 6 meses y 4 años. El período de incubación es de 4 a 6 días. El carácter epidémico se debe a la facilidad con la que los enterovirus se transmiten de persona a persona a través del contacto directo, vía aérea y especialmente por vía orofecal.

No existe un tratamiento médico específico para la enfermedad, por lo que solo se toman medidas para aliviar los síntomas y prevenir la deshidratación. El mayor riesgo de transmisibilidad es durante la fase aguda (primera semana de la enfermedad), luego de ello la mayoría de personas se mejoran por sí solas.

Desde el 30 de marzo del 2022 (semana epidemiológica 13), se han notificado brotes relacionados a la enfermedad de mano-pie-boca, en cuatro regiones del Perú: Ucayali (120 casos notificados), San Martín (15 casos notificados), Huánuco (9 casos notificados) y Amazonas (21 casos notificados); los casos reportados corresponden a niños menores de siete





## 2.2.-SITUACIÓN ACTUAL

Con fecha 11 de abril del presente año, en horas de la tarde se reportó la presencia de 4 casos sospechosos de la enfermedad de manos pie y boca en la **localidad de Santa Teresa** teniendo su lugar de residencia habitual en la localidad de Santa Teresa.

**Los 4 casos corresponden a niños de 3-5 años de sexo masculino y femenino respectivamente, pertenecientes a una institución educativa inicial del distrito.**

**Asimismo se ha dispuesto su aislamiento por 7 días para evitar el incremento de casos.**

### - Situación de Brote:

Se considerará brote, la aparición de 2 o más casos con infección aguda de la enfermedad mano-pie-boca, vinculada en tiempo y espacio (el segundo caso, como producto de la exposición al primer caso).

**Definición de caso probable:** todo menor que presente fiebre, malestar general odinofagia, y al examen físico presencia de úlceras en la mucosa oral, así como la presencia de lesiones vesiculares en palmas y plantas.

**Definición de caso confirmado:** En los casos presentados, la confirmación se realice mediante diagnóstico clínico, sin embargo, se podrá realizar la toma de muestra de heces para la identificación de enterovirus y su posterior tipificación a fin de definir el agente causal del brote. y **Investigación de caso índice:** con la finalidad de identificar la fuente de exposición y la posible aparición de casos secundarios, se deberá elaborar la línea de tiempo del caso índice, realizar el censo de los potenciales contactos en la localidad y en su institución educativa, teniendo en cuenta el período de transmisibilidad (7-10 días); la investigación también debe extenderse a los hogares de los casos en busca de fuentes primarias de infección.

Ante la notificación, se deberá remitir los informes: inicial, seguimiento y final, teniendo en cuenta la oportunidad de intervención. 4. En situaciones de brote en poblaciones cerradas se sugiere tomar muestra de heces al 10% de los casos, con la finalidad de identificar el agente etiológico.

## 3.-RECOMENDACIONES:

La Red de Servicios de Salud la convención a través del área de Epidemiología recomienda seguir las medidas de prevención para evitar la propagación y el contagio de la enfermedad causada por el virus Coxsackie (enfermedad de mano-pe y boca). Lo siguiente:

-Ante la presencia e incremento de casos en niños preescolares y escolares menores de 11 años se recomienda a los padres de familia, No utilizar los espacios de juegos infantiles ofrecidos en algunos establecimientos de comida o centros comerciales, por el alto riesgo de contaminación de superficies y juguetes.

-Lavarse las manos a menudo con agua y jabón por al menos 20 segundos



- Ayudar a los niños a lavarse las manos, después de ir al baño, toser y estornudar.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que es una probable vía de infección.
- Limpiar y desinfectar las superficies, como las manijas de la puerta y juguetes de niños.
- Evitar el contacto con personas infectadas y compartir objetos personales, incluyendo cubiertos y platos.
- Aislar los casos identificados en el hogar (desde la fecha de inicio de síntomas hasta su remisión de los mismos en 7 a 10 días).

Cuando se identifique un caso en la institución educativa de nivel inicial o de menor nivel se debe disponer la cuarentena del aula implicada y si se identifican contactos familiares (hermanos, primos) en otras aulas, se debe ampliar la investigación y evaluar la pertinencia de la cuarentena del aula. La cuarentena del aula se indicará por un periodo similar al aislamiento (hasta 10 días) y en ausencia de nuevos casos probables. Frente a casos presentados en poblaciones cerradas, estos deberán ser comunicados inmediatamente al establecimiento de salud de la jurisdicción.

Las actividades deberán realizarse en coordinación con promoción de la salud y comunicaciones, deberán difundir las medidas preventivas promocionales con énfasis en lugares con hacinamiento, como instituciones educativas, albergues, entre otros.

La presente Alerta Epidemiológica es de estricto y fiel cumplimiento por parte del personal de los Establecimientos de Salud públicos y bajo responsabilidad administrativa sanitaria.

Quillabamba, 13 de Abril del 2022.



\_\_\_\_\_  
Médico Epidemiólogo  
Quillabamba

